



Instituto Zacatecano de Educación para Adultos

Notas a los Estados Financieros al 31 de marzo de 2020

NOTAS DE DESGLOSE

Información Contable

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO

1.- Efectivo y Equivalentes.

En el rubro de Efectivo y Equivalentes refleja un saldo de \$ 8'133,074.00 que corresponde al saldo disponible en las cuentas bancarias como se desglosa a continuación:

Banco	Concepto	No. Cuenta	Importe
Banorte	Ramo 33 ejerc. ant.	0822013791	79,922.00
Banorte	Ramo 33 Ejerc. 2014	0212817292	12,126.00
Banorte	Ramo 33 Ejerc. 2019	1040868533	0.00
Banorte	Ramo 33 Ejerc. 2020	1079548787	4'385,796.00
Santander	Ramo 11 Ejerc. 2020	18000146274	1'431,155.00
Banorte	Subsidio Godezacejerc. ant.	0847147720	64,539.00
Banorte	Subsidio Godezac 2019	1040868579	306,890.00
Banorte	Subsidio Godezac 2020	1079548778	1'822,040.00
Banorte	Cuenta pagadora	0252036343	9,272.00
Bancomer	Sar	0444105257	18,448.00
Santander	Otros ingresos	18000108710	2,886.00

En el presente mes se canceló la cuenta bancaria No. 1040868533 correspondiente a Faeta Ramo 33 ejercicio 2019.

2.- Derechos a recibir efectivo o equivalentes y Bienes o servicios a recibir.

Derechos a recibir efectivo o equivalentes.-El monto registrado en este apartado por \$133,899.00 correspondiente a los fondos revolventes de la dirección por un importe de \$ 15,000.00 y de Coordinaciones Regionales por \$ 35,400.00 según oficios DG/OFICIO-53/01/2020, DG/OFICIO-47/01/2020 Y DG/OFICIO-48/01/2020 respectivamente y deudores diversos x cobrar a corto plazo pendientes de recuperar por \$ 83,499.00 como a continuación se detallan:



FONDO REVOLVENTE DIRECCIÓN GENERAL:

CONCEPTO	RESPONSABLE	IMPORTE
DIRECCIÓN GENERAL	MA. ANGELICA ORTÍZ FLORES	\$ 15,000.00
TOTAL		\$ 15,000.00

FONDO REVOLVENTE COORDINACIONES REGIONALES:

CONCEPTO	RESPONSABLE	IMPORTE
COORDINACIÓN REGIONAL 3202 ZACATECAS	CESAR ANTONIO SANCHEZ BARAJAS	\$ 5,500.00
COORDINACIÓN REGIONAL 3203 OJOCALIENTE	JOEL VALADEZ DAVILA	\$ 1,700.00
COORDINACIÓN REGIONAL 3204 PINOS	J. MARCOS RODRIGUEZ FLORES	\$ 1,700.00
COORDINACIÓN REGIONAL 3205 JALPA	MAYELA LIZZETH ROMERO CAMACHO	\$ 2,900.00
COORDINACIÓN REGIONAL 3206 TLALTENANGO	CARLOS MURO AMBRÍZ	\$ 3,200.00
COORDINACIÓN REGIONAL 3207 JEREZ	ULISES PINEDO NAVA	\$ 3,200.00
COORDINACIÓN REGIONAL 3208 FRESNILLO	MANUEL NAVARRO GONZALEZ	\$ 4,400.00
COORDINACIÓN REGIONAL 3209 SOMBRETE	JOSE GUADALUPE LEAÑOS MACIAS	\$ 4,200.00
COORDINACIÓN REGIONAL 3210 RIO GRANDE	BLANCA ELIA TREJO CALZADA	\$ 4,100.00
COORDINACIÓN REGIONAL 3211 GUADALUPE	JOSE LUIS LAMAS ALVARADO	\$ 1,800.00
COORDINACIÓN REGIONAL 3212 LORETO	HERMENEGILDO DIAZ SAUCEDO	\$ 2,700.00
TOTAL		\$ 35,400.00

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR:

CONCEPTO	30 DIAS	60 DIAS	90 DIAS	MAS DE 90	TOTAL
RICARDO JAVIER DAVILA MORALES				9,500.00	9,500.00
CALCULO ANUAL		44,220.00			44,220.00
CESAR ANTONIO SANCHEZ BARAJAS	4,286.00				4,286.00
CARLOS AURELIO PEÑA BADILLO	360.00				360.00
GABRIELA RAMIREZ SANTOYO	2,740.00				2,740.00
MARCO FAVIO HERNANDEZ RAMIREZ	130.00				130.00
MA. MAGDALENA NUÑEZ MORENO	906.00				906.00
MAYELA LIZZETH ROMERO CAMACHO	207.00				207.00
GILDA DENISSE CAMPILLO RIVERA	480.00				480.00
JOEL VALADEZ DAVILA	1,200.00				1,200.00
CARLOS MURO AMBRIZ	2,652.00				2,652.00
ANGELICA MARTINEZ RIVAS		13,968.00			13,968.00



BLANCA ELIA TREJO CALZADA	1,500.00				1,500.00
PAULO CESAR CASTRELLON ESQUIVEL		1,100.00			1,100.00
CARLO MAGNO LARA MURUATO	250.00				250.00
TOTAL	14,711.00	59,288.00		9,500.00	83,499.00

El deudor a nombre de Ricardo Javier Dávila Morales es porque existe una demanda en proceso.

3.-Derechos a recibir bienes o servicios.

En esta partida no se presenta saldo correspondiente a anticipos a proveedores pendientes de comprobar.

NOMBRE	30 DIAS	60 DIAS	90 DIAS	MAS DE 90	TOTAL
TOTAL					

4.- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

El Instituto no cuenta con este tipo de bienes

5.- Inversiones Financieras

El Instituto no tiene Inversiones financieras

6.- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en proceso.

El importe por \$ 1'205,419.00 corresponde a la donación al Instituto de un terreno ubicado en Calzada Solidaridad s/n.

7.- Bienes Muebles.

En apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículos 1, 2, 3, 16, 17, 18, 19 fracción III,VI y VII; EL Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de registro y valoración del patrimonio, fracción III, en las definiciones y elementos del activo, pasivo y hacienda pública, patrimonio, inciso A –(Definición del Activo), elementos de la definición, punto 5 (Derivado de operaciones ocurridas en el pasado)tercer párrafo, y la guía de vida útil estimada y porcentajes de Depreciación. Se registró la depreciación correspondiente al mes de marzo, reflejando un total acumulado por \$ 22'735,499.00 El valor actualizado es por \$ 499,057.00



CUENTA	DESCRIPCION	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL
5110	Mobiliario	1'828,084.00	1'416,082.00	412,002.00
5120	Muebles,excepto de oficina y estantería	24,675.00	20,209.00	4,466.00
5150	Bienes informáticos	2'287,848.00	2'274,256.00	13,592.00
5190	Equipo de administración	677,051.00	622,525.00	54,526.00
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	26,729.00	26,729.00	0.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	154,531.00	154,531.00	0.00
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	121,773.00	121,773.00	0.00
5410	Vehículos y equipo terrestre	17'979,991.00	17'979,991.00	0.00
5620	Maquinaria y equipo industrial	5,789.00	4,509.00	1,280.00
5650	Equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	20,499.00	20,499.00	0.00
5660	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	7,503.00	7,156.00	347.00
5670	Herramientas y maquinas herramientas	97,378.00	84,534.00	12,844.00
5690	Otros equipos	2,705.00	2,705.00	0.00
	Total	23'234,556.00	22'735,499.00	499,057.00

El valor de depreciaciones tiene su origen en el área de Recursos Materiales.

8.- Activos Intangibles.

En apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículos 1, 2, 3, 16, 17, 18, 19 fracción III,VI y VII; EL Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de registro y valoración del patrimonio, fracción III, en las definiciones y elementos del activo, pasivo y hacienda pública, patrimonio, inciso A –(Definición del Activo), elementos de la definición, punto 5 (Derivado de operaciones ocurridas en el pasado)tercer párrafo, y la guía de vida útil estimada y porcentajes de Depreciación. Reflejando un total acumulado por \$ 7,566.46 y un valor actual por \$ 0.00 quedando totalmente amortizado.

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR HISTORICO	AMORTIZACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL
5910	Software	7,566.00	7,566.00	0.00

El valor de la amortización tiene su origen en el área de Recursos Materiales.

9.- Estimaciones y Deterioros

En este rubro no presenta saldo



10.- Otros Activos

En Instituto no cuenta con otros activos

PASIVO

11.- Cuentas por pagar a corto plazo.

En este rubro se incluyen retenciones y contribuciones y proveedores, con un saldo de \$767,116.00

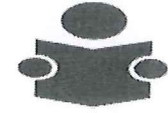
NOMBRE	30 DIAS	60 DIAS	90 DIAS	MAS DE 90	TOTAL	NOMBRE	30 DIAS	60 DIAS	90 DIAS	MAS DE 90	TOTAL
SAT (I.S.R. 10% HONORARIOS)	26,324.00				26,324.00	SAT (I.S.R. 10% ARRENDAMIENTOS)	27,097.00				27,097.00
ISSSTE (PRESTAMOS A CORTO PLAZO)	11,497.00				11,497.00	ISSSTE (PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO)	36,597.00				36,597.00
SAT (CALCULO ANUAL ISR)		9,242.00			9,242.00	SECRETARIA DE FINANZAS	303.00				303.00
FOVISSSTE	56,372.00				56,372.00	SAR (CESANTIA POR EDAD AVANZADA)	75,551.00				75,551.00
SAR (SEGURO FOVISSSTE)	374.00				374.00	SAT (I.S.R. ASIMILADOS A SALARIOS)	6,696.00				6,696.00
SEGUROS DE VIDA SURA (POTEN)	25,778.00				25,778.00	RETENCIONES Y REMUNERACIONES POR PAGAR				7,588.00	7,588.00
SAR (AHORRO SOLIDARIO)	4,252.00				4,252.00	ISSSTE (4.5%)	27,325.00				27,325.00
SAT (I.S.R. HONORARIOS GODEZAC)	13,531.00				13,531.00	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL (SEGURO DE RETIRO)	-3.00				-3.00
SAT (ISR INSTITUCIONAL GODEZAC)	143,645.00				143,645.00	SAT (I.S.R. SUELDOS)	294,947.00				294,947.00
						TOTAL	750,286.00	9,242.00	0.00	7,688.00	767,116.00

Cuentas por pagar a largo plazo.

1.- La partida 2261 por concepto de provisiones para demandas y juicios a largo plazo por la cantidad de \$385,570.00 corresponde a pagos pendientes por procesos jurídicos.



NOMBRE	IMPORTE	CONCEPTO
LUCIA MORQUECHO SILVA	48.60	RESERVA
MIRIAM RIVERA	22.89	RESERVA
JESUS RAMIREZ	1,871.30	RESERVA
ROCIO RAMIREZ	1,871.30	RESERVA
SANTA ILEANA	1,214.40	RESERVA
MARIO ROSAS	2,876.70	RESERVA
UBALDO SOTO	1,214.40	RESERVA
MA. CRUZ SOTO	1,214.40	RESERVA
MIGUEL VALDEZ	1,214.40	RESERVA
ALBERTO LEYVA	1,214.40	RESERVA
ISELA CONDE	1,214.40	RESERVA
FABIOLA RODRIGUEZ	1,214.40	RESERVA
DIANA MARQUEZ	1,214.40	RESERVA
CLAUDIA AVENDAÑO	1,757.59	RESERVA
JUAN AGUILERA	1,757.59	RESERVA
FRANCISCO ESQUIVEL	1,214.40	RESERVA
TERESA CHAVEZ	1,015.30	RESERVA
JESSICA CRUZ	1,061.76	RESERVA
ARACELI GONZALEZ	1,214.40	RESERVA
DAVID JOSUE	1,214.40	RESERVA
VERONICA FRAUSTO	1,214.40	RESERVA
ROXANA FLORES	1,214.40	RESERVA
ELSA MARIA CERDA	1,871.30	RESERVA
RUTH AGUILAR	1,015.30	RESERVA
LILIANA CARDENAS	1,871.30	RESERVA
ISELA CARDENAS	1,214.40	RESERVA
JOSE JUAN CANALES	1,214.40	RESERVA
ANGELICA BARRON	1,214.40	RESERVA
EMMA BERNAL	1,214.40	RESERVA
MA. ELENA AGUILAR	1,214.40	RESERVA
HALIER JUAREZ	1,871.30	RESERVA
ADRIAN JUAREZ	1,757.59	RESERVA
HECTOR JIMENEZ	1,757.59	RESERVA
JOSE GUEVARA	1,214.40	RESERVA
LUZ ELENA MEJIA	1,597.52	RESERVA
ISIDRO MONREAL	1,214.40	RESERVA
RODOLFO LOPEZ	1,214.40	RESERVA
ILDA MORENO	1,214.40	RESERVA
ABIGAIL LÓPEZ	1,104.55	RESERVA
CARLOS RENE ESCOBEDO	12,522.00	RESERVA
J. GUADALUPE ROQUE RAMOS	2,493.96	RESERVA
MARIANA MARTINEZ GOMEZ	12,120.00	FINIQUITO
LUCILA VALENZUELA MERCADO	306,588.00	FINIQUITO
TOTAL	385,570.00	



HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

- 1.- Al 31 de marzo de 2020 el Instituto refleja un resultado del ejercicio por la cantidad de \$ 6'948,507.00.
- 2.- El resultado de Ejercicios Anteriores asciende a \$ 20'222,021.00 con una rectificación de resultados de ejercicios anteriores por - \$ 18'478,493.00 por concepto de ajuste al activo fijo y depreciaciones de bienes muebles.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

Ingresos y otros beneficios.

- 1.- El monto total por \$ 25'233,340.00 representa el Ingreso devengado a la fecha de cierre.

51	Productos	3,100.00
79	Otros Ingresos y beneficios varios	1,881.00
91	Transferencias y Asignaciones	20'328,359.00
93	Subsidios y Subvenciones	4'900,000.00

Gastos y otras pérdidas.

- 2.- El importe total de gastos y otras pérdidas que se reporte por la cantidad de \$18'284,833.00

1000 Servicios personales	9'659,391.00
2000 Materiales y Suministros	263,794.00
3000 Servicios Generales	2'945,187.00
4000 Transferencias, Asignaciones y Subsidios	5'372,287.00
Otros Gastos y Pérdidas	44,174.00

- En el capítulo 1000 el importe corresponde al pago de sueldos y prestaciones de una plantilla de 145 trabajadores y 28 asimilados a salarios.
- En el capítulo 3000 aparte de los servicios generales se considera el pago al personal de honorarios por servicios profesionales conformado por 51 prestadores aproximadamente.
- En el capítulo 4000 corresponde al pago a 1,100 figuras solidarias aproximadamente a través del Patronato pro educación para Adultos.

Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio.

- 4.- Diferencia entre los Ingresos y otros beneficios y los Gastos y otras pérdidas por la cantidad de \$ 6'948,507.00 como resultado del Estado de Actividades.



NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

La variación de la Hacienda Pública neta del ejercicio 2019 fue de 20'593,113.00 con una rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores por - \$ 18'478,493.00 y un Patrimonio contribuido por donación de bienes por \$ 126,729.00.
En el presente ejercicio se presenta un resultado del ejercicio por \$ 6'948,507.00.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes:

	2020	2019
Efectivo en Bancos-Tesorería	\$ 8'133,074.00	\$ 3'937,826.00
Efectivo en Bancos-Dependencia	0	0
Inversiones Temporales	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros	0	0
Total de Efectivo y equivalentes	\$ 8'133,074.00	\$ 3'937,826.00

El Instituto no tiene adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

Conciliación Flujo de Efectivo Netos de las Actividades de Operación

	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	\$ 6'904,333.00	0
Movimientos de partidas que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	\$ 44,174.00	\$ 371,092.00
Amortización	0	0
Incremento en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	0	0



Flujo de efectivo de actividades de Gestión

1.- Presenta un origen por \$25'233,340.00 con una aplicación de \$21'038,093.00 dando un flujo de efectivo por \$ 4'195,247.00.

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

INSTITUTO ZACATECANO DE EDUCACION PARA ADULTOS Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1° de enero al 31 de marzo de 2020 (Cifras en pesos)		
1. TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS		\$ 25'233,340.00
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		\$ 0.00
2.1 Ingresos financieros	\$ 0.00	
2.2 Incremento por variación de inventarios	\$ 0.00	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ 0.00	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	\$ 0.00	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	\$ 0.00	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ 0.00	
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		\$ 0.00
3.1 Aprovechamientos patrimoniales	\$ 0.00	
3.2 Ingresos derivados de financiamiento	\$ 0.00	
3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables	\$ 0.00	
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES		\$ 25'233,340.00



INSTITUTO ZACATECANO DE EDUCACION PARA ADULTOS
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables
Correspondiente del 1° de enero al 31 de marzo de 2020
(Cifras en pesos)

1. TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS		\$ 18'240,659.00
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		\$ 0.00
2.1 Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$ 0.00	
2.2 Materiales y suministros	\$ 0.00	
2.3 Mobiliario y equipo de Administración	\$ 0.00	
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 0.00	
2.5 Equipo e Instrumental médico y de laboratorio	\$ 0.00	
2.6 Vehículos y Equipo de transporte	\$ 0.00	
2.7 Equipo de defensa y seguridad	\$ 0.00	
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 0.00	
2.9 Activos biológicos	\$ 0.00	
2.10 Bienes Inmuebles	\$ 0.00	
2.11 Activos intangibles	\$ 0.00	
2.12 Obra pública en bienes de dominio público	\$ 0.00	
2.13 Obra pública en bienes propios	\$ 0.00	
2.14 Acciones y participaciones de capital	\$ 0.00	
2.15 Compra de títulos y valores	\$ 0.00	
2.16 Concesión de préstamos	\$ 0.00	
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ 0.00	
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ 0.00	
2.19 Amortización de la deuda pública	\$ 0.00	
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ 0.00	
2.21 Otros egresos presupuestarios no contables	\$ 0.00	
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		\$ 44,174.00
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 44,174.00	
3.2 Provisiones	\$ 0.00	
3.3 Disminución de inventarios	\$ 0.00	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ 0.00	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	\$ 0.00	
3.6 Otros gastos	\$ 0.00	
3.7 Otros gastos contables no presupuestales	\$ 0.00	
4. TOTAL DE GASTO CONTABLE		\$ 18'284,833.00



ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO.

El formato con el que se presenta el Estado Analítico del Activo del 1° de enero al 31 de marzo de 2020 , corresponde al que contiene el Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC.

NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro. Las cuentas que se manejan son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestales

Contables

Dentro de las Cuentas de Orden contables se reportan al 31 de marzo, las siguientes:

7.6.3.1	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 17'669,355.00
7.6.3.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$298,123.00
7.6.3.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 138,590.00
7.6.3.4	Equipo de Transporte	\$5'355,775.00
7.6.3.5	Maquinaria y otros equipos y herramientas	\$ 1'181,245.00
7.4.1.0.	Demandas en proceso de resolución	\$5'296,723.00

Presupuestales

Dentro de las Cuentas de Orden Presupuestales se reportan al 31 de marzo las siguientes:

8.1.1.0	Ley de Ingresos Estimada	\$ 91'297,793.00
8.1.3.0	Modificación a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 4,981.00
8.1.5.0	Ley de Ingresos Recaudada	\$ 25'233,340.00
8.2.1.0.	Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 91'297,793.00
8.2.3.0	Presupuesto de egresos modificado	\$ 4,981.00



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

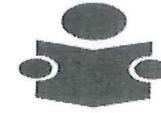
De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico Financiero

El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2019 fue de \$ 85'179,647.00 con una ampliación al Ramo 11 del convenio Atención a la Demanda capítulo 4000 por \$ 7'120,000.00 y una ampliación del Ramo 33 Capitulo 1000 por \$ 1'043,175.00; Así mismo se realizó ampliación por productos por rendimientos bancarios por \$ 74,107.00 y otros ingresos por \$ 23,954.00 reflejando un presupuesto total de \$ 93'440,883.00.

Se recibió oficio DP-A-072/20 por parte de la Secretaria de Finanzas del Estado de Zacatecas en el cual se emite la asignación presupuestal de Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2020 por la cantidad de \$10'886,490.00 (Diez millones ochocientos ochenta y seis mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 m.n.).

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos envió a este Instituto oficio DPAyE/0206/2020, en el cual se asigna el presupuesto original del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Ramo 33 del capítulo 1000 por la cantidad de \$37'398,089.00 (Treinta y siete millones trescientos noventa y ocho mil ochenta y nueve pesos 00/100 m.n.), del capítulo 2000 la cantidad de \$ 5'278,904.00 (cinco millones doscientos setenta y ocho mil novecientos cuatropesos 00/100 m.n.), para el capítulo 3000 la cantidad de \$ 12,954,755.00 (doce millones novecientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.) y para el capítulo 4000 la cantidad de \$ 7'953,976.00 (siete millones novecientos cincuenta y tres mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.). El presupuesto total autorizado para FAETA Ramo 33 en 2020, es por la cantidad de \$63'585,724.00 (sesenta y tres millones quinientos ochenta y cinco mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.). De igual forma en el mismo oficio en mención designa el presupuesto anual Ramo 11 por la cantidad de \$



16'825,579.00 (dieciséis millones ochocientos veinticinco mil quinientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n.), el cual estará sujeto a la productividad y el cumplimiento de metas.

El presupuesto total aprobado para el ejercicio fiscal 2020 es por un monto de \$ 91'297,793.00 (noventa y un millones doscientos noventa y siete mil setecientos noventa y tres pesos 00/100 m.n.).

El estado de Zacatecas tiene la siguiente estimación del Rezago Educativo e la población de 15 años y más en Educación Básica al 31 de diciembre de 2018:

Entidad Federativa	Población de 15 años y más	Analfabetas	Sin primaria terminada	Sin secundaria terminada	Rezago total
Zacatecas	1,165,866	26,973	152,467	216,381	395,821

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2015, INEGI: Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional SEP2018 y Logros INEA.

Los adultos registrados al periodo de marzo 2020 corresponden a 18,995 con una conclusión de nivel de 2,472.

3. Autorización e Historia

El 10 de Junio del año 2000, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado TOMO CX Número 47 se publica el decreto de creación del Instituto Zacatecano de Educación para Adultos, como organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión y forma parte del Sistema Nacional para la Educación de los Adultos.

La descentralización de la educación para adultos permitió aprovechar cabalmente la fuerza social de este sector de la población y propiciar las condiciones necesarias para mejorar la calidad de los servicios de esta modalidad educativa apoyada en la solidaridad social.



4. Organización y Objeto Social

- a) El objeto social del IZEA es prestar los servicios de educación básica en el Estado de Zacatecas, la cual comprende la alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población y se apoyará en la solidaridad social, conforme al artículo 3° del Decreto de Creación.
- b) La principal actividad del IZEA es la educación primaria y secundaria en los adultos.
- c) Los estados financieros que se presentan corresponden al periodo de 1° de enero al 31 de marzo de 2020.
- d) El IZEA es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado del sector educativo.
- e) El Régimen Fiscal del IZEA es una Persona Moral con Fines No Lucrativos, se encuentra obligado a la retención del Impuesto Sobre la Renta por los sueldos y salarios que pague, así como por los pagos de arrendamiento y honorarios por servicios profesionales.
- f) El Instituto cuenta con 51 figuras de honorarios por servicios profesionales.
- g) La estructura organizacional del IZEA es como sigue:
 1. Junta de Gobierno
 2. Dirección General
 - 2.0.1 Unidad de Asuntos Jurídicos
 - 2.0.2 Unidad de Concertación Intersectorial
 - 2.0.3 Unidad de Comunicación y Difusión
 - 2.0.4 Unidad de Aseguramiento de la Calidad
 - 2.0.5 Unidad de Transparencia
 - 2.0.6 Órgano Interno de Control
 - 2.1 Subdirección de Operación
 - 2.1.1 Coordinaciones Regionales
 - 2.2 Subdirección de Servicios Educativos
 - 2.2.1 Departamento de Formación
 - 2.2.2 Departamento de Estrategia y Seguimiento de Operación
 - 2.3 Subdirección de Acreditación
 - 2.3.1 Departamento de Normatividad y Apoyo
 - 2.3.2 Departamento de Evaluación del Aprendizaje
 - 2.3.3 Departamento de Registro y Control
 - 2.4 Subdirección de Planeación y Evaluación
 - 2.4.1 Departamento de Programación y Presupuesto
 - 2.4.2 Departamento de Evaluación Institucional
 - 2.4.3 Departamento de Información y Estadística



- 2.5 Subdirección de Administración y Finanzas
 - 2.5.1 Departamento de Recursos Humanos
 - 2.5.2 Departamento de Recursos Financieros
 - 2.5.3 Departamento de Recursos Materiales y Servicios
 - 2.6 Subdirección de Informática y Sistemas
 - 2.6.1 Departamento de Sistemas
 - 2.6.2 Departamento de Informática
 - 2.6.3 Departamento de Plazas Comunitarias
- h) No cuenta con Fideicomisos o contratos análogos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros se presentan, observan lo enunciado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones emitidas por el CONAC.

Postulados básicos.

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran la Contabilidad Gubernamental, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

A continuación se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal, que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones:

I. Sustancia Económica.

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).



II. Entes Públicos.

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

III. Existencia Permanente.

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

IV. Revelación Suficiente

Los estados financieros y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

V. Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad, que fueron reconocidos contablemente.

VI. Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

VII. Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

VIII. Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

En relación a este último Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental, denominado "Devengo Contable", el 08 de Agosto de 2013, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo que Reforma las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos", en el cual se modifican los criterios de registro Generales para el tratamiento de los momentos contables de los ingresos devengado y recaudado, estableciendo que en todos los casos el momento contable del ingreso devengado y recaudado, será en forma simultánea al momento de la "percepción del recurso", excepto para los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, y Aportaciones, en los que el momento contable del ingreso devengado será diferente al recaudado.

Cabe mencionar que el mencionado Acuerdo, establece en su artículo Cuarto Transitorio, que deberá ser revisado para su ratificación o en su caso modificación.



6.- Políticas de Contabilidad Significativa

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental utilizado en el Instituto Zacatecano de Educación para Adultos, fue desarrollado por el INDETEC, denominado SAACG.NET; ha sido construido atendiendo a las disposiciones contenidas tanto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental como en los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

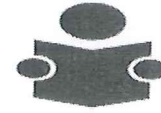
El SAACG.NET está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, extinguir, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación económica, financiera y patrimonial del Instituto.

El Instituto inicia desde el 01 de Enero de 2014, con el registro de operaciones en el Sistema SAACG.NET, el cual se sigue mejorando y actualizando a los requerimientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Los objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental son: Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de recursos; emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública; permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del pago, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del Instituto; registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables, y presupuestarias propiciando, con ello el registro único, simultáneo y homogéneo; atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas; facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos, y patrimoniales del Instituto, así como su extinción; dar Soporte técnico, documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización, permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

Valuación de patrimonio

Se aplicó la depreciación en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículos 1, 2, 3, 16, 17, 18, 19 fracción III, VI y VII; EL Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de registro y valoración del patrimonio, fracción III, en las definiciones y elementos del activo, pasivo y hacienda pública, patrimonio, inciso A –(Definición del Activo), elementos de la definición, punto 5 (Derivado de operaciones ocurridas en el pasado) tercer párrafo, y la guía de vida útil estimada y porcentajes de Depreciación.



Reclasificaciones

Con oficio SAF-116/03/2020 se reportaron rendimientos bancarios del Ramo 11 por la cantidad de \$17.27 (Diecisiete pesos 27/00 m.n.) registrándolos de acuerdo al Clasificador por Rubro de Ingresos como ampliación en “Productos” y una ampliación presupuestal conforme al Clasificador por Objeto del Gasto en la partida 4242 “Transferencias por reintegros a la TESOFE” por la misma cantidad antes mencionada.

Conforme al oficio SAF-148/03/2020 en el mes de marzo se generaron rendimientos bancarios por la cantidad de \$1,326.27 (mil trescientos veintiséis pesos 27/100 m.n.) registrándolos de acuerdo al Clasificador por Rubro de Ingresos como ampliación en “Productos”.

Se realizó una ampliación presupuestal conforme al Clasificador por Objeto del Gasto en la partida 4242 “Transferencias por reintegros a la TESOFE” por la cantidad de \$826.37 (Ochocientos veintiséis pesos 37/100 m.n.) correspondientes a los rendimientos del mes de marzo de FAETA Ramo 33 de este ejercicio. Así mismo se efectuó ampliación en la partida 7921 “Contingencias socioeconómicas” por la cantidad de \$499.90 (Cuatrocientos noventa y nueve pesos 90/100 m.n.) por conceptos de rendimientos de Godezac y otras cuentas bancarias.

Se realizó reclasificación por la cantidad de \$282.27 (Doscientos ochenta y dos pesos 27/100 m.n.) registrados en la partida 7921 “Contingencias socioeconómicas” a la partida 4242 “Transferencias por reintegros a la TESOFE” debido a que en el mes de marzo se realizó reintegro de intereses generados correspondientes a los meses de enero y febrero de la cuenta bancaria de FAETA Ramo 33 a la Secretaria de Finanzas.

En el mes de marzo se realizó transferencia en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para solventar compromisos adquiridos en el mes, dentro del capítulo 1000 que a continuación se muestran:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
1522	Liquidaciones	\$ 38,289.75	
1711	Estímulos por productividad y eficiencia		\$ 38,289.75
TOTAL CAPÍTULO 1000		\$ 38,289.75	\$ 38,289.75

En el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del Ramo 33 se realizaron las siguientes transferencias de acuerdo al oficio DPAyE/SPPP/219/2020 de opinión técnica de INEA.



PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
3712	Pasajes aéreos internacionales	\$ 7,317.00	
3723	Pasajes terrestres internacionales	\$ 1,940.00	
3761	Viáticos internacionales	\$ 12,028.00	
3711	Pasajes aéreos nacionales		\$ 7,317.00
3722	Pasajes terrestres nacionales		\$ 1,940.00
3752	Viáticos nacionales		\$ 12,028.00
TOTAL CAPÍTULO 3000		\$ 21,285.00	\$ 21,285.00

(Las reclasificaciones tienen su origen en el Departamento de Presupuestos de la Subdirección de Planeación y Evaluación)

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección de Riesgo Cambiario

No aplica.

8. Reporte analítico del Activo

Se aplicó la depreciación en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículos 1, 2, 3, 16, 17, 18, 19 fracción III,VI y VII; EL Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de registro y valoración del patrimonio, fracción III, en las definiciones y elementos del activo, pasivo y hacienda pública, patrimonio, inciso A –(Definición del Activo), elementos de la definición, punto 5 (Derivado de operaciones ocurridas en el pasado) tercer párrafo, y la guía de vida útil estimada y porcentajes de Depreciación.

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL
5110	Mobiliario	1'828,084.00	1'416,082.00	412,002.00
5120	Muebles,excepto de oficina y estantería	24,675.00	20,209.00	4,466.00
5150	Bienes informáticos	2'287,848.00	2'274,256.00	13,592.00
5190	Equipo de administración	677,051.00	622,525.00	54,526.00
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	26,729.00	26,729.00	0.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	154,531.00	154,531.00	0.00
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	121,773.00	121,773.00	0.00
5410	Vehículos y equipo terrestre	17'979,991.00	17'979,991.00	0.00
5620	Maquinaria y equipo industrial	5,789.00	4,509.00	1,280.00
5650	Equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	20,499.00	20,499.00	0.00
5660	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	7,503.00	7,156.00	347.00
5670	Herramientas y maquinas herramientas	97,378.00	84,534.00	12,844.00
5690	Otros equipos	2,705.00	2,705.00	0.00
5910	Software	7,566.00	7,566.00	0.00
	Total	23'242,123.00	22'743,065.00	499,057.00



Actualmente se encuentra el registro de todos los bienes que componen el Activo no circulante, mismo que tiene su origen en el área de activos del Departamento de Recursos Materiales.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Instituto no cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos.

10. Reporte de la Recaudación

Ingresos totales durante el periodo comprendido al 31 de marzo de 2020 los ingresos recaudados alcanzan la cifra de

- a) Los ingresos provenientes de FAETA Ramo 33 alcanzan la cifra de \$ 17'514,742.00
- b) Los ingresos provenientes de GODEZAC alcanzan la cifra de \$ 2'813,617.00
- c) Los ingresos provenientes del Ramo 11 alcanzan la cifra de \$ 4'900,000.00
- d) Los ingresos provenientes de otros ingresos alcanzan la cifra de \$ 1,881.00
- e) Los ingresos provenientes de productos alcanzan la cifra de \$ 3,100.00

11. Información sobre la Deuda y el reporte analítico de la Deuda

El Instituto no cuenta con deuda alguna

12. Calificaciones Otorgadas

Se dictamino la información Financiera 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 por despachos externos, los cuales fueron designados por parte de la Secretaria de la Función Pública, expresando la opinión que los Estados Financieros contemplan la imagen fiel, en todos los aspectos materiales de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.

13. Procesos de Mejora

En el ámbito administrativo, el día doce de febrero del 2020 salió publicado en el diario oficial de Gobierno del Estado el Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, así como los demás lineamientos aplicables referentes a las reglas de operación, disciplina financiera, transparencia y medidas de austeridad en las cuales el Instituto se rige para ejercer el presupuesto. Además de la puesta en marcha del SAACG.NET y su permanente proceso de actualización.

Por el compromiso de México con la comunidad Internacional, en el sentido de disminuir los índices de educación básica entre la población que se encuentra en condiciones de rezago educativo y con el principal objetivo de fortalecer la equidad y la inclusión educativa para que más mexicanos tengan la oportunidad de formarse y cuenten con las herramientas para mejorar sus condiciones de vida se pone en marcha el



Programa de Certificación (PC), además del programa Educación sin Fronteras con el objeto de atender a la población migrante y que en particular nuestra entidad contribuye en gran medida.

Para focalizar la atención de los grupos prioritarios en rezago educativo se diseñó la estrategia "Educación para Todos" la cual se basa en cuatro proyectos:

- **Mujer con letras, mujer con metas.-** Generando el acceso a mejores oportunidades laborales, económicas y sociales para ellas y sus familias;
- **Más vale educado que mal acompañado.-** Atender a jóvenes entre 15 y 29 años, haciendo uso de la ciencia y tecnología para incrementar sus posibilidades laborales y de desarrollo;
- **Escribiendo historia.-** Dirigido a adultos mayores de 60 años sin educación básica;
- **Con orgullo MEZA (Migrante Zacatecano Educado).-** Lograr que nuestros connacionales en el extranjero puedan obtener su educación básica mediante Plazas Comunitarias o con la educación a distancia.

Así mismo, con la finalidad de promover una mayor participación en el sector privado y social se realizaron Convenios de Colaboración con Ayuntamientos, Institutos de educación media superior y superior, Asociaciones civiles, Secretarías estatales de gobierno, Organismos empresariales, entre otros.

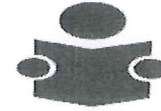
14. Información por Segmentos

El Instituto Zacatecano de Educación para Adultos considera necesario informar de manera segmentada, las diversas operaciones que se realizan, ya que las mismas proporcionan información acerca de las actividades operativas en las cuales participa.

Los Estados Financieros constituyen una fuente para el análisis y valoración para la toma de decisiones.

Las cédulas contenidas en los apartados tanto de los Ingresos como en el ejercicio del presupuesto, se encuentran en apego a la Ley, a los clasificadores y en general a la normatividad emitida por el CONAC.

La segmentación con la que se informa llega a una desagregación tal, que podemos encontrar: Estados sobre el ejercicio de los Ingresos identificando la fuente de ingreso, por rubro, clase, tipo y concepto. De igual forma el ejercicio de los egresos se identifican por objeto del gasto, capítulo y concepto.



15.- Eventos posteriores al cierre

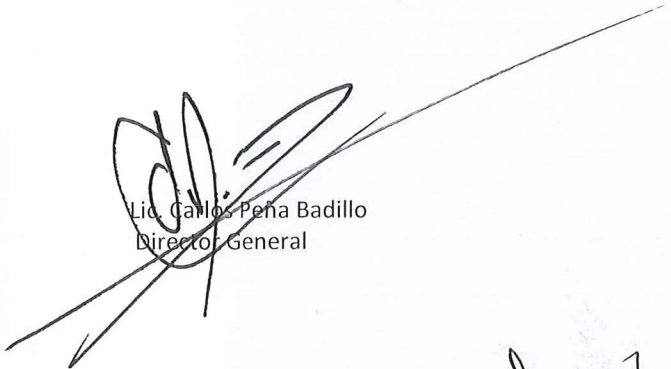
No se han presentado eventos posteriores al cierre.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas a la Administración Pública Estatal que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la Presentación razonable de los Estados Financieros.


Cada Ente Público en cumplimiento a su responsabilidad sobre la presentación razonable de sus Estados Financieros, protesta decir verdad y firma al calce de sus Estados Financieros y sus Notas.




Lic. Carlos Peña Badillo
Director General



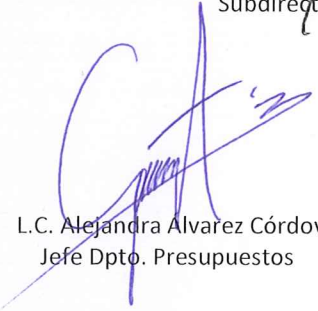
L.C. Gilda Denisse Campillo Rivera
Subdirectora de Admón. Y Finanzas



L.C. Angélica Martínez Rivas
Subdirectora de Planeación



L.C. Ana María Valdez Félix
Jefe Dpto. Rec. Financieros



L.C. Alejandra Álvarez Córdova
Jefe Dpto. Presupuestos

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor”